

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Massamagrell

2025/10869 *Anuncio del Ayuntamiento de Massamagrell sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.*

ANUNCIO

Mediante Decreto número 2025-1103 de fecha 10 de septiembre de 2025, esta Alcaldía ha resuelto delegar las atribuciones de la misma en los siguientes términos:

Delegar en la Concejala de este Ayuntamiento, D.^a Josefa Sepúlveda Molina para que el próximo día 13 de septiembre de 2025, pueda celebrar el matrimonio civil entre D. David Guerrero Escribano, y D.^a Estefanía Cerezo Izquierdo.

Lo que se hace público para su conocimiento y efectos de conformidad con lo previsto en los arts. 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado mediante RD 2568/1986 de 28 de noviembre.

Massamagrell, 10 de septiembre de 2025.—El alcalde, Francisco Gómez Laserna.

